

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 21 del 2.004

Señores
Accionistas de **ROMERVITUR S.A.**
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y la resolución número 04.Q.IJ.001, publicada en Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, balances general, estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del 2003:

- En mi criterio, la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- Del examen de los registros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, así como de los archivos de correspondencia, he podido apreciar que son llevados conforme las disposiciones pertinentes.
- La custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados.
- Revisados los procedimientos de control que la compañía pone en práctica, considero que son los adecuados para que la información que llega al departamento de contabilidad sea ciento real.
- Las cifras y los saldos de las cuentas, que aparecen en los estados financieros, guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía.
- De la revisión efectuado, ha sido posible también identificar que se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos del autor por parte de la compañía.
- Si bien en todo examen como el llevado a cabo existen limitaciones y es posible que se haya incurrido en algún error o en alguna inconsistencia, opino que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que, por lo mismo, presentan razonablemente la contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.
- Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del 2003, me he sujetado a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, cuyo efecto he contado con la más amplia colaboración por parte de los administradores de la compañía.

SECRETARÍA DE CIAS.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INFORMÁTICA
22 ABR. 2004
Pablo Vivar

- Ni el estatuto social, ni la Junta General de Accionistas, han dispuesto la obligación de que los administradores presenten garantías: en consecuencia, no existe tal requisito para el desempeño de dichos cargos.
- Finalmente, el análisis comparativo de los principales indicadores de los dos últimos ejercicios económicos presenta las relaciones que a continuación expresan:

1.-LIQUIDEZ ABSOLUTA	2.002	%	2.003	%
<u>Total Disponible</u>	<u>1,07</u>	&	<u>1.892,51</u>	0,26
Total Pasivo Corriente	6.310,76		7.183,29	
2.-INDICE DE SOLVENCIA				
<u>Total Activo Corriente</u>	<u>14.781,08</u>	2,34	<u>20.913,86</u>	2,91
Total Pasivo Corriente	6.310,76		7.183,29	
3.-LIQUIDEZ GLOBAL				
<u>Total Activos</u>	<u>15.270,66</u>	2,42	<u>21.349,18</u>	2,97
Total Pasivos	6.310,76		7.183,29	
4.-CAPITAL DE TRABAJO				
<u>Total Activo Corriente</u>	<u>15.270,66</u>		<u>20.913,86</u>	
(-) Total Pasivo Corriente	<u>6.310,70</u>		<u>7.183,29</u>	
	8.959,90		13.730,57	
5.-MARGEN UTILIDAD BRUTA				
<u>Utilidad Bruta</u>	<u>2.244,01</u>	0,02	<u>6.048,94</u>	0,05
Ingresos x Dividendos	103.392,89		126.069,79	

Agradezco la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, como las facilidades ofrecidas por las personas que administran la compañía; y reitero mi agradecimiento por la confianza que han depositado en mí los señores accionistas

Atentamente,



CPA. CATALINA ESCOBAR A.
COMISARIO

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 22 del 2.003

Señores Accionistas de
ROMERVITUR S. A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de Octubre de 1.992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la compañía **ROMERVITUR S. A.** que ha de celebrarse el 20 de Marzo del 2.003, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguiente a la misma Ley, permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc. Correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.002 como sigue:

En mi criterio la administración ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General.

Debo declarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones a Libros y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 2.002 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los Administrativos de la Compañía.

Del exàmen de Registros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondencia, pudimos apreciar que están siendo llevados de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

Considero que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

En el presente informe dejo expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones me he sujetado a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías, contando para el efecto con la colaboración de parte de los administradores de la empresa.

214 ABR 2003



He revisado todos los procedimientos de control y yo considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sean real y 100% veraz.

Las cifras o saldos de las cuentas que aparecen en los Estados Financieros, en mi opinión guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los Libros de Contabilidad de la Compañía.

Considero las limitaciones propias de cualquier exàmen como el llevado acabo en mis funciones de comisario, es posible que existan errores o inconsistencia detectadas en el curso de nuestro exàmen, sin embargo opino que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad General Aceptados; y por los mismo presentan razonablemente la Contabilidad requerida por los administradores, accionistas y entidades de control.

El análisis comparativo de los principales Indicadores Financieros corresponden a los últimos Ejercicios Económicos, presentan las relaciones que a continuación se expresan:

	2.001	%	2.002	%
1.-LIQUIDEZ ABSOLUTA				
<u>Total Disponible</u>	1,57		1,07	
<u>Total Pasivo Corriente</u>	8.161,13	&	6.310,76	&
2.-INDICE DE SOLVENCIA				
<u>Total Activo Corriente</u>	16.175,74	1.98	14.781,08	2.34
<u>Total Pasivo Corriente</u>	8.161,13		6.310,76	
3.-LIQUIDEZ GLOBAL				
<u>Total Activos</u>	16.349,26	2.00	15.270,66	2.42
<u>Total Pasivos</u>	8.161,13		6.310,76	
4.-CAPITAL DE TRABAJO				
<u>Total Activo Corriente</u>	16.175,74		15.270,66	
<u>(-) Total Pasivo Corriente</u>	8.161,13		6.310,70	
	8.014,61		8.959,90	
5.-MARGEN UTILIDAD BRUTA				
<u>Utilidad Bruta</u>	4.032,37	0.49	2.244,01	
<u>Ventas Netas</u>	8.228,10		103.392,89	

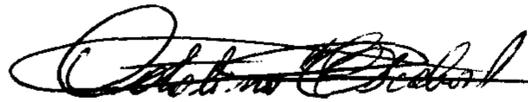
7 4 ABR. 2003



Ni el Estado Social, ni la Junta General de Accionistas han establecido la obligación de presentar garantías por parte de los Administradores; en consecuencia no existen tal requisito para el desempeño de los cargos de Presidente y Gerente General.

Agradeciendo la cooperación brindada por el Departamento de Contabilidad, como las facilidades ofrecidas por los señores Presidente y Gerente General de la Compañía; para el cumplimiento de mis funciones legales, y reiterando este agradecimiento y mis especiales consideraciones a los señores Accionistas por la confianza que se designaron dispensarme, suscribo el presente informe.

Atentamente,



CPA. CATALINA ESCOBAR ALVARADO
COMISARIO
REG. 17.994



24 ABR. 2003